



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Toluca de Lerdo, México, a 04 de febrero de 2016
229101000/016/2016

LICENCIADO
UBALDO SOLÍS PÉREZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E

En respuesta a su Oficio No. SI-CI-19/2016, mediante el cual envía las solicitudes con números de folio 00012/SINF/IP/2016 y 00013/SINF/IP/2016, presentadas por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en las que señala lo siguiente:

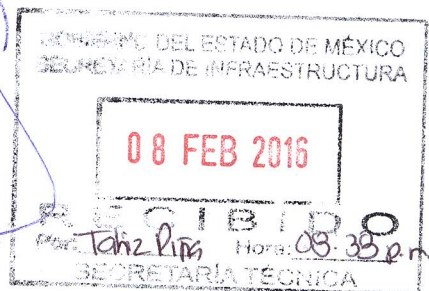
"Se solicita copia del oficio por virtud del cual el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), autorizó las tarifas máximas que Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V., podrá cobrar, en el Circuito Exterior Mexiquense, a partir de enero 2016."

Sobre el particular y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 41, 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le informo que en los archivos de esta Subsecretaría no se cuenta con la información solicitada aunado a que conforme a las atribuciones contenidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, la autorización de tarifas no es competencia de esta Secretaría, por lo que se sugiere dirigir su solicitud a la Dirección General del Sistema de Autopistas, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, organismo que por sus atribuciones podría contar con la información solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO PÉREZ GARCÍA
SECRETARIO PARTICULAR



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
SECRETARÍA PARTICULAR

C.c.p. M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Comunicaciones.
Folio: 548.